

Barranquilla, 31 de octubre de 2024

Señores

**DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**



BRQ2024EE025205

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Ruta a seguir frente a situaciones de accidentes de trabajo.

Cordial saludo,

En atención al acuerdo No 03 del 01 de abril 2024 ?Por medio del cual se modifican los lineamientos para la contratación de la Prestación de los Servicios de Salud para el Magisterio estipulados en los acuerdos 09 del 2016, 05 de 2022 y 03 de 2023 y se dictan otras disposiciones, nos permitimos comunicarles la ruta a seguir frente a situaciones de accidentes de trabajo:

Diligenciar el Formato de notificación de accidente de trabajo FURAT, adjunto.

Radicar en SAC Sistema de atención al ciudadano de esta secretaría, el FURAT debidamente diligenciado y firmado por el directivo docente Rector o Coordinador, de la respectiva institución educativa; dentro de los dos días hábiles siguientes al accidente de trabajo.

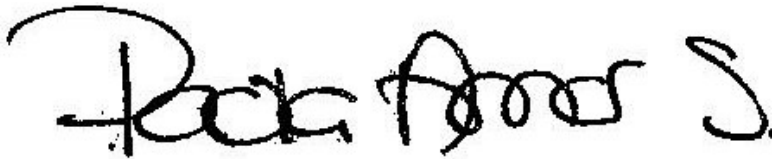
En el evento de que transcurran los dos días hábiles de que trata el Decreto 1295 de 1994, y no se remita a la Secretaría Distrital de Educación el FURAT, deberá adjuntar al formato de notificación de accidente de trabajo una declaración juramentada, donde se detallen los hechos.

En atención a la Resolución 1401 del 24 de mayo del 2007 Artículo 4 numeral 2. *Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia*, ésta secretaría una vez recibe los reportes de accidentes de trabajo, los envía al operador Aprehsi Ltda, entidad contratada por Fiduprevisora para realizar la respectiva investigación.

Recibida la investigación del accidente de trabajo procede enviarla a Proservanda SGSST SAS. entidad contratada por Fiduprevisora, para que realice la calificación del origen de la enfermedad.

El funcionario accidentado, será contactado por Aprensi Ltda y Proservanda SGSST SAS, por medio de los datos registrados en el FURAT.

Atentamente,



**PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

Proyectó: RUTH PALMET HERRERA  
Revisó: IAN CARLOS MING PINEDO  
GIANNY WARFF SAMPER  
OSCAR ARAMIS LOZANO GIRALDO  
FRANCISCO ROMERO BARRAZA

Anexos: formato-furat.pdf